

Tipos de actuaciones	Años y objetivos (Número de actuaciones a financiar de cada clase)				
	Total	1998	1999	2000	2001
2. Cofinanciación de VPO de promoción pública	0	0	0	0	0
2.1 Para venta	0	0	0	0	0
2.2 Para alquiler	0	0	0	0	0
3. Adquisición de otras viviendas existentes	4.000	750	1.050	1.100	1.100
3.1 Grupo A [precio máximo según el artículo 16.1.a]	650	100	150	200	200
3.2 Grupo B [precio máximo según el artículo 16.1.c]	3.350	650	900	900	900
4. Rehabilitación	5.308	1.013	1.305	1.325	1.665
4.1 Áreas	388	63	80	95	150
4.2 Edificios (en número de viviendas) y viviendas	4.920	950	1.225	1.230	1.515
Con subvención	3.720	650	925	930	1.215
Resto	1.200	300	300	300	300
5. Suelo	2.275	0	700	900	675
Suelo 1 (a medio plazo)	2.175	0	600	600	675
Con sólo subvención	1.675	0	600	600	475
Resto	500	0	100	200	200
Suelo 2 (formación de patrimonio público)	100	0	0	100	0
Con sólo subvención	100	0	0	100	0
Resto	0	0	0	0	0
Totales:					
1. Total viviendas	20.068	3.643	5.355	5.275	5.795
2. Total suelo	2.275	0	700	900	675
3. Total viviendas + suelo	22.343	3.643	6.055	6.175	6.470

3582

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo luz chaleco salvavidas, marca «Astertia», para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la «Industrial Velera Marsal, Sociedad Anónima», con domicilio en Muntadas, 8 y 10, 08014 Barcelona, solicitando la homologación del equipo luz chaleco salvavidas, marca «Astertia», manual, intermitente (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas SOLAS enmendado, código IDS. Res. IMO A.689(17), MSC Circ. 615, MSC 54(66),

Esta Dirección General, ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Luz chaleco salvavidas, marca «Astertia». Marca/modelo: SIC/ASTERIA. Número de homologación: 92/1298.

La presente homologación es válida hasta el 16 de diciembre del 2003.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

3583

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo luz flotante para aros salvavidas, modelo KTR, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Industrial Velera Marsal, Sociedad Anónima», con domicilio en Muntadas, 8 y 10, 08014 Barcelona, solicitando la homologación del equipo luz flotante para aros salvavidas,

modelo KTR (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas Solas enmendado, código IDS. Res. IMO A.689(17), MSC Circ. 615, MSC 54(66),

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Luz flotante para aros salvavidas modelo KTR. Marca/modelo: SIC/KTR. Número de homologación: 93/1298.

La presente homologación es válida hasta el 16 de diciembre de 2003.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

3584

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorrogua la homologación número 33/1292, correspondiente a bolsas de agua potable, Seven Oceans (5X0.1 L) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

A instancia de «Cisam, Sociedad Limitada», con domicilio en plaza Duque de Medinaceli, 5, 08002 Barcelona, solicitando la prórroga de la mencionada homologación y comprobado que el elemento continúa cumpliendo los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas, de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 1 de diciembre de 2003.

Equipo: Bolsas de agua potable, Seven Oceans (5X0.1 L). Marca/modelo: Seven Oceans/5 X 0.1 L. Número de homologación: 33/1292.

La presente homologación es válida hasta el 1 de diciembre de 2003.

Madrid, 23 de diciembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.